



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00373611- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la Lic. Jesica Lourdes Orellana (DNI 30.093.460) alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita el cambio de roles entre el director actual, el Dr. Eduardo Sota y la actualmente codirectora Dra. Julieta Infantino debido a la jubilación del Dr. Sota. En la nota la doctoranda también solicita una modificación del título del proyecto de tesis aprobado por Resolución Decanal N.º 619/2016 que actualmente es “La hazaña circense en Córdoba: un diálogo político en tensión con el teatro contemporáneo” y solicita que pase a llamarse “Poética, estética y política del circo en Córdoba, a través del Festival Internacional de Circo en Escena (2007–2026)”, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º inciso “f” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, RHCD 189/2021, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Que la Dra. Julieta Infantino, se desempeña actualmente como codirectora; cumple con los requisitos establecidos por el reglamento para desempeñarse como directora y que el actual director, Dr. Eduardo Sota, ha decidido retirarse por haberse jubilado.

Que esta propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cambio de roles solicitado por la doctoranda Jesica Lourdes Orellana (DNI 30.093.460) y designar a la Dra. Julieta Infantino como directora y al Dr. Eduardo Sota como co-director de su proyecto.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cambio del título del proyecto aprobado por Resolución Decanal N.º 619/2016 titulado “La hazaña circense en Córdoba: un diálogo político en tensión con el teatro contemporáneo” que pasa a titularse “Poética, estética y política del circo en Córdoba, a través del Festival Internacional de Circo en Escena (2007–2026)”

ARTÍCULO 3º: Protocolizar; incluir en el Digesto electrónico en vinculación con la Resolución Decanal N.º 619/2016; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archivar.

